MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
"Dr. Francisco Contreras Campos"

REPUBLICA DEL PERU

Nº 144-2023-INO-D

Resolución Directoral

Lima, 18 de Agosto del 2023

VISTOS:

La Nota Informativa N° 214-2023-DEAEO-INO, Nota Informativa Nº 040-2023-DEIDEODT/INO, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo Nº 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 447-2009/MINSA, modificado por la Resolución Ministerial Nº 660-2010/MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 388-2022/MINSA, el Ministerio de Salud designó temporalmente al señor FELIX ANTONIO TORRES COTRINA, en el puesto de Director de Instituto Especializado (CAP-P Nº 001), de la Dirección General del Instituto Nacional de Oftalmología del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Instituto;

Que, los numerales XV y XVI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establecen que, el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud. El Estado promueve la educación en salud en todos los niveles y modalidades;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto aprobado por la norma ministerial antes citada, en su artículo 1, establece que, el Instituto Nacional de Oftalmología, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, responsable del desarrollo de la investigación científica e innovación de la metodología, tecnología y normas, para su difusión y aprendizaje por los profesionales y técnicos del Sector Salud, así como en la asistencia altamente especializada a los pacientes que la requieran, e incrementar y sistematizarla interrelación científica internacional en su campo;

Que, con Resolución Directoral Nº 110-2023-INO-D del 09 de junio del 2023, se resolvió autorizar la conformación de profesionales emblemáticos – Oftalmólogos expertos en investigación, docencia y de su alta especialidad, desarrollando sus actividades en el ámbito clínico, con consultas y en el ámbito quirúrgico en sala de operaciones del Instituto Nacional de Oftalmología - INO *"Dr. Francisco Contreras Campos"*, quienes ejercerán sus funciones ad honorem o contrato por servicios;

Que, mediante Nota Informativa Nº 040-2023-DEIDEODT/INO de fecha 21 de julio del 2023, el Director Ejecutivo de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías, propone al Director de Instituto Especializado, como profesional emblemático al M.O. Rodolfo Alfredo Pérez Grossmann para su incorporación al Instituto Nacional de Oftalmología – INO *"Dr. Francisco Contreras Campos"*, quien realizará actividades clínicas y quirúrgicas en oftalmología Ad Honorem, en el Departamento de Atención Especializada en Glaucoma de la Dirección Ejecutiva de Atención Especializada en Oftalmología, a partir del mes de agosto del 2023, a fin de fortalecer el desarrollo de la Institución a nivel nacional e internacional;

Que, a través de la Nota Informativa N° 204-2023-DEAEO-INO de fecha 14 de agosto de 2023 y, en atención a la Nota Informativa N° 040-2023-DEIDEODT/INO, el Director Ejecutivo de Atención Especializada en Oftalmología, manifiesta que está de acuerdo con lo propuesto por el Director Ejecutivo de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías, de proponer al M.O. Rodolfo Alfredo Pérez Grossmann, como profesional emblemático;

Que, en consecuencia, de conformidad a lo expuesto y, para el logro de los objetivos institucionales, es necesario contar con el profesional emblemático, es decir oftalmólogo experto en investigación, docencia y de alta especialidad en el ámbito clínico, con consultas especializadas y en el ámbito quirúrgico, en sala de operaciones del Instituto Nacional de Oftalmología – INO *"Dr. Francisco Contreras Campos"*, emitiendo el correspondiente acto resolutivo;

Con la visación del Director Ejecutivo de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías, el Director Ejecutivo de Atención Especializada en Oftalmología, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA y modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA; y, el artículo 12.1 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a partir del mes agosto del 2023, al M.O. **Rodolfo Alfredo PEREZ GROSSMANN,** como profesional emblemático Ad Honorem del Instituto Nacional de Oftalmología – INO *"Dr. Francisco Contreras Campos"*, quien realizará actividades clínicas y quirúrgicas en Oftalmología, en el Departamento de Atención Especializada en Glaucoma de la Dirección Ejecutiva de Atención Especializada en Oftalmología.

Artículo 2°.- DISPONER que la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Atención Especializada en Oftalmología, ejecuten las acciones administrativas correspondientes en el ámbito de sus competencias.

Artículo 3°.- DISPONER que el área de Trámite Documentario, proceda a notificar la presente Resolución Directoral al interesado y a los diferentes estamentos de la Institución, para conocimiento y cumplimiento"

Artículo 4°.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología *"Dr. Francisco Contreras Campos"* www.ino.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

PERU Ministerio de Salud INO Instituto Nacional de Oftalmología

M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
Director de Instituto Especializado
CMP. 38356 RNE. 17309

FATC/RNF/VAEA/LECD/sqv.
Distribución:
( ) DG
( ) DEIDEODT
( ) DEAEO
( ) OAJ
( ) OC
( ) Archivo